

SOCIEDAD

Más control a los clubes de fumadores

Suelen estar atendidos por camareros y permiten la entrada de menores, condiciones que chocan con el espíritu de la ley

Día 02/09/2010

El Ministerio de Sanidad abrió una puerta peligrosa al permitir fumar en los «clubes para fumadores». Estos establecimientos suelen estar atendidos por camareros y permiten la entrada de menores, dos condiciones que chocan con el espíritu de la ley, la protección de los trabajadores de hostelería que se convierten en fumadores pasivos al tragar el humo de tabaco en su lugar de trabajo.

Los grupos parlamentarios estudian con sus servicios jurídicos fórmulas para regular estos establecimientos e impedir que los bares o restaurantes se conviertan en clubes privados. De esa manera, sus clientes podrían fumar en el interior.

En opinión del Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo, no tiene sentido legislar y así se lo han hecho saber a los grupos parlamentarios que deben presentar enmiendas. «El único lugar privado a efecto de consumo de tabaco es el domicilio particular. Cuando hay trabajadores contratados, se sirven comidas y bebidas o se hacen eventos, no estamos hablando de un club privado sino de un lugar cerrado de pública concurrencia que debe someterse a las mismas normas de salud pública que otro».
